



Gobierno del
Estado de Sonora

FFRS
Fideicomiso Fondo
Revolvente Sonora

DICTAMEN QUE AUTORIZA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Hermosillo, Son. a 5 de Febrero de 2021.

LAE Luis Federico Caire Juvera, en mi carácter de Coordinador General del **Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora**, por medio del presente hago constar bajo protesta de decir verdad, que se autoriza la contratación de los servicios profesionales de:

Lic. Francisco Javier Rendón Padilla
Capacitación de Personal con Talleres de Estrategia Laboral entre otros

En virtud de que:

1. El Fideicomiso No cuenta con personal adscrito que pueda realizar los servicios de asesor requeridos.
2. El Fideicomiso No cuenta con estudios o trabajos similares
3. El servicio es indispensable y congruente con los objetivos, metas y proyectos del Fideicomiso (Otorgamiento de Créditos para Infraestructura Hidráulica y a Sector Productivo Primario).

Es importante señalar, que esta contratación fue contemplada en el Presupuesto del ejercicio 2021 y en el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios 2021 del FIDEICOMISO y fueron autorizados por órgano de gobierno según acta de sesión ordinaria número 56 de fecha 10 de febrero de 2021.

Se extiende la presente Constancia para dar cumplimiento con la normatividad establecida para la contratación de servicios profesionales.

Atentamente



LAE LUIS FEDERICO CAIRE JUVERA
Coordinador General